

Santa Fe, 31 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 7170

VISTO:

La Resolución N° 7044 que establece las condiciones para la presentación de proyectos de investigación en las siguientes modalidades: Proyectos de Promoción de la Investigación, Proyectos de Investigación para Investigadores Formados, Proyectos de Investigación y Proyectos de Becas de Iniciación a la Investigación; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contribuir desde las diferentes disciplinas a la búsqueda de soluciones de problemas del medio en el cual se inserta nuestra Universidad.

La conveniencia de proceder a una nueva convocatoria para presentación de proyectos de investigación en diferentes modalidades.

Que este Consejo en su reunión del día 29 de mayo ppdo. resolvió establecer líneas prioritarias de investigación para cada disciplina.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE
RESUELVE:**

Artículo 1°) Disponer la apertura de una convocatoria para la presentación de Proyectos de Promoción a la Investigación, de Proyectos para Investigadores Formados y de Proyectos de Becas de Iniciación a la Investigación en la Dirección de Postgrado.

Artículo 2°) La presente convocatoria se encontrará abierta desde el 15 de junio.

Artículo 3°) Para la presente convocatoria se establecen las siguientes líneas prioritarias:

a) Doctorado en Educación

- 1) Las perspectivas y cambios en los procesos macros y micros educativos de la educación superior.
- 2) La investigación educativa: Características, enfoques y problemáticas en la producción de conocimientos sobre múltiples áreas de las ciencias de la Educación.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

CONSEJO SUPERIOR

HOJA N°2 RCS N°7170

b) Maestría en relaciones internacionales

- 1) Argentina y las "no potencias" en el marco de la geopolítica sudamericana.
- 2) Poderes emergentes y autonomía de política exterior: Discurso, decisiones y realidad.

c) Maestría en evaluación de impacto y gestión ambiental

- 1) Impacto ambiental.
- 2) Gestión ambiental.

d) Especialización en Terapias cognitivas

- 1) Eficacia en terapias cognitivas.
- 2) Formación de competencias para el ejercicio de las terapias cognitivas.

e) Doctorado en Ciencias Jurídicas

- 1) Internacionalización de los derechos humanos, comprendiendo la problemática que surge del proceso de su aceptación y adopción global, la determinación de criterios aplicativos, los niveles de acatamiento de la jurisprudencia internacional, como así también la incidencia de dicha internacionalización en los regímenes constitucionales nacionales.
- 2) Conductas sociales e instituciones políticas, comprendiendo el estudio de la relación de la comunidad con las normas e instituciones que la rigen, con especial referencia los procesos de anomia, desaprensión, eficacia de los premios y castigos, etc.

Las líneas de investigación citadas resumen los seis ejes orientativos pre-determinados en el Doctorado mencionado, a saber: 1) pensamiento; 2) instituciones; 3) conductas y procedimientos; 4) derechos humanos; 5) derecho y economía y 6) internacionalización.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y archívese.


ABOG. MARIA GRACIELA MANCINI
SECRETARIA GENERAL




MG. ARQ. RICARDO M. ROCCHETTI
RECTOR